

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**133****MADRID NÚMERO 42**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María del Carmen Martín García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 42 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1308/2019 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Víctor Contiu, frente a Sinergias de Vigilancia y Seguridad, S. A. y Calero Guillén Abogados, S. L. P., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado diligencia de ordenación, de 27 de agosto de 2020.

Quedando dicha resolución a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación (con citación) en legal forma a Sinergias de Vigilancia y Seguridad, S. A. y Calero Guillén Abogados, S. L. P., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de agosto de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/21.153/20)

